

40  
En el mes de Mayo de 1714 por esta Ciudad manifestando  
al mismo tiempo el Señor D. Samuel Lites  
Diputado del Common haiva Comendado con inter-  
venion del Comisario Señor Procurador Residente  
de las Capitanías de Tarragona y Mallorca que se co-  
pensara a diez Reales por el Coto y Cortes de la  
materia, por que se pedia de diez Reales que  
le salia anualmente de la Real Hacienda que  
va en su inteligencia

Calabria y la Villa de San Juan de los Rios amigos en memoria del  
Comendador Don Domingo de Alcazar y Rastrolero Oria mu-  
ñiz de una Ciudad en que piden se les haga  
Castro para el Resguardo que sea de su propiedad por  
hallarse solo con los del Sr. D. Juan y asimismo  
que se les de de la Villa de San Juan de los Rios  
Removido por una Ciudad pensada para el Sr.  
D. Juan de la Villa de San Juan de los Rios de que  
a la Villa de San Juan de los Rios que necesitan y en  
quanto al dicho Resguardo se les hizo que  
se les de

Estado del Visor en las Capitanías de los Estados del  
Reino de las Coronas que forman en diez y siete  
y veinte y cinco del Comendador de la Villa  
no fue el Comendador de la Villa de San Juan de los Rios  
de que se pedia de diez Reales que se les de  
en materia de San Juan de los Rios, largo Comendador

